

República Bolivariana de Venezuela

Estado Zulia

Municipio Jesús Enrique Lossada

**PROGRAMA DE POSTULACIÓN DEL CIUDADANO:**

**YGMER JOSÉ DIAZ**

**C.I.Nº V-7.886.130**

**AL CARGO DE CONCEJAL NOMINAL PRINCIPAL DE LA PARROQUIA**

**LA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO JESUS ENRIQUE LOSSADA DEL**

**ESTADO ZULIA PERIODO: 2013 - 2017**

## Mapa Físico - Político del Municipio Jesús Enrique Lossada y sus Parroquias.



El **Municipio Jesús Enrique Lossada** es uno de los 21 municipios que forman parte del estado Zulia, en Venezuela, ubicado al noroeste del Lago de Maracaibo, con una superficie de 3.101 km<sup>2</sup>.

### Parroquias:

- La Concepción. **Capital:** La Concepción.
- San José. **Capital:** Cuatro Vías.
- Mariano Parra León. **Capital:** Jobo Alto.
- José Ramón Yépes. **Capital:** La Paz

## **ESQUEMA**

- Presentación.
- Requisitos para ser Concejal Indígena Municipal.
- Propuestas para la Creación y Reformas de las Ordenanzas Municipales.

## **PRESENTACIÓN**

He decidido aspirar al cargo de **Concejal Nominal Principal por la circunscripción N° 02 de la parroquia La Concepción del municipio Jesús Enrique Lossada del Estado Zulia**, para legislar, desarrollar, impulsar y promover ordenanzas que regulen la convivencia ciudadana y que fortalezcan el desarrollo económico, social, educativo, cultural y deportivo de este Municipio y garantizar los mecanismos de participación de los ciudadanos y ciudadanas con los organismos del Poder Público en sus tres niveles.

Desde el curul que ocuparé de ser electo concejal, impulsaré la realización de obras a través del gobierno local y de los diferentes órganos gubernamentales, motivaré a las comunidades, consejos comunales y asociaciones de vecinos para que realicen proyectos en beneficio de los sectores que representan, para consolidar los servicios públicos básicos de los sectores del Municipio, lucharé por la dignificación y por una mejor calidad de vida de las familias lossadeñas, seguiré luchando y trabajando como lo he venido haciendo hasta ahora como líder social comunitario en defensa de las comunidades más desasistidas, legislaré en función del bienestar social y aprobaré los recursos que sean necesarios para que el gobierno local continúe construyendo obras en beneficio de los habitantes del Municipio.

**ABOG. YGMER JOSÉ DIAZ**

**C.I.N° V-7.886.130**

**COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD**

# **CONSTANCIA DE RESIDENCIA**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO ELECTORAL**

## **PROPUESTAS PARA EL PERIODO 2013-2017.**

### **Propuesta para la Aprobación de Ordenanzas.**

#### **En lo social:**

Es mi compromiso dar prioridad a este aspecto tan importante; debiendo valorar la trascendencia que dentro de nuestra sociedad han alcanzado las comunidades, legislando y desarrollando un trabajo de mancomunidad con los consejos comunales y entes gubernamentales donde las áreas de influencia sean la educación, salud, integración ciudadana, cultura, deporte y recreación.

**Propondré** la creación de la Ordenanza **sobre la Convivencia Ciudadana**, sobre **Protección Social a las Personas de la Tercera Edad**, sobre la **protección social hacia la persona con alguna discapacidad** y la Ordenanza **sobre Becas y Ayudas estudiantiles a jóvenes con un buen rendimiento académico.**

#### **Educación:**

**Impulsaré** el apoyo a todas las actividades educativas que vayan en beneficio de la sociedad del municipio Jesús Enrique Lossada.

**Propondré** la creación de talleres de formación en educación familiar para los ciudadanos y ciudadanas de concientización y convivencia familiar donde se



contemplan los aspectos de violencia domestica, maltrato a menores, maltrato a la mujer, alcoholismo, drogas, entre otros. Esto con la finalidad de lograr una buena base familiar y así alcanzar una sociedad más justa y más humana.

**Salud:**

**Impulsaré** la elaboración de una ordenanza que permita al gobierno municipal en todo sus niveles, apoyar el desarrollo y buen funcionamiento de nuestro centros de salud, propiciando una mancomunidad donde el principal beneficiado sea los vecinos de los diferentes sectores, sin que priven los intereses de los diferentes niveles de gobierno municipal, estatal o nacional.

**Apoyaré** al poder ejecutivo local a través de la Dirección de Salud, en la realización de jornadas frecuentes de vacunación, consultas preventivas y despistaje de diferentes enfermedades.

Así mismo, **propulsaré** la creación de una red de ambulancias con convenios gubernamentales, para que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a este servicio de forma gratuita, así como la ampliación del Hospital José María Vargas, para que las comunidades cuente con los servicios esenciales, tales como hospitalización, cirugías menores y puedan parir a sus hijos al mundo sin necesidad de dirigirse a la ciudad de Maracaibo.

### **Cultura, Deporte y Recreación:**

Es necesaria la revisión de las ordenanzas existentes al respecto con el objetivo de garantizar el acceso pleno de nuestros ciudadanos y ciudadanas al deporte, a la cultura y la recreación, ya que estos son aspectos muy importantes para alcanzar su desarrollo personal y mental.

**Buscaré** que se aprueben ordenanzas para el reconocimiento de actividades académicas, culturales o deportivas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. **Haré seguimiento** a la ejecución de las obras y de recuperación de las áreas verdes, plazas, canchas y estadios del Municipio, para que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan donde realizar actividades culturales, deportivas y recreativas. **Propulsar** la construcción de un centro cultural municipal donde nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes junto a sus padres puedan tener un espacio digno donde desarrollar sus habilidades artísticas y plásticas.

### **Infraestructura:**

**Aprobaré** los recursos que sean necesarios para la ejecución de obras que atiendan las necesidades básicas de los pueblos y comunidades indígenas de Lossada, tanto en vialidad, alumbrado público, acueductos, colectores, gas doméstico, entre otros, son indicadores del desarrollo de cualquier comunidad. En este sentido, mi compromiso es controlar y fiscalizar la utilización adecuada de los recursos económicos provenientes

del situado constitucional, créditos adicionales y otros ingresos ordinarios en la ejecución de obras que satisfagan las demandas de los habitantes del Municipio.

Dentro de este sector **impulsaré** para que se realicen convenios para la municipalización del servicio del agua, y **lucharé** junto a las comunidades y consejos comunales para que en el Municipio se construya un nuevo acueducto y así los sectores puedan tener un servicio oportuno y eficiente.

### **Vivienda y hábitat**

**Estimularé** la participación de la sociedad civil a través del gobierno local y de los consejos comunales en la búsqueda de soluciones habitacionales para las familias del Municipio que así lo requieran.

### **Producción y Comercio:**

Actualmente, la situación económica por la que atraviesa el país permite visualizar cambios importantes en los criterios de financiamiento de los servicios municipales. Es por esto que debe hacerse realidad una verdadera reforma legislativa, no limitada al campo exclusivo de las tasas o tarifas, sino en general, del régimen impositivo.

### **Servicios Públicos:**

Es conveniente que los servicios públicos, como el aseo urbano, gas doméstico, transporte público y urbano, parques, plazas, mercados municipales y el servicio de

agua potable a través de camiones cisternas, entre otros, sean asuntos fundamentales que requieren de nuestro apoyo y atención, para ello velaré por la buen ejecución de las partidas y recursos asignados, para que las comunidades puedan contar con la construcción de todas estas obras y con estos servicios públicos esenciales.

**Seguridad:**

Promoveré la realización de mancomunidades en materia de seguridad entre el gobierno local y otros gobiernos municipales vecinos, así como buscar la cooperación entre los organismos de seguridad del estado, para minimizar el auge delictivo en nuestro Municipio.

**Ambiente:**

**Revisaré** las ordenanzas existentes para la protección y control de gestión ambiental, como todas aquellas que tenga que ver con el ambiente, la contaminación ambiental, y que regule todas aquellas actividades dirigidas a la protección del medio ambiente.

Asimismo, **proponer** e **impulsar** la creación o la reforma de cualquier otra ordenanza que vaya en beneficio del colectivo en general e impulsaré cualquier mancomunidad, convenio en materia de educación, salud, cultura, deporte y recreación, ambiente, vialidad, transporte y seguridad que pueda realizarse a favor de las comunidades. De igual modo, solicitaré la revisión y actualización de las ordenanzas existentes para adaptarlas al marco jurídico legal vigente.